



Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

Prosperidad
para todos

162- 500 - 010

Bogotá, D.C. agosto 5 de 2015

CIRCULAR

PARA: ESTUDIANTES PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA
SEDE CENTRAL - MODALIDADES DISTANCIA TRADICIONAL Y VIRTUAL

DE: FACULTAD DE POSGRADOS

ASUNTO: GRADOS GENERALES DEL PROXIMO 30 DE OCTUBRE DEL 2015

A continuación se enuncian los aspectos que deben considerar los estudiantes, que aspiran a obtener el título como especialistas y/o magister en los grados generales programados para el 30 de octubre de 2015.

1. Verificar en el sistema ACADEMUSOFT (registro académico) que están aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios equivalentes a 24 créditos académicos.
2. Solicitar en el grupo de Recaudo y Cartera, el estado financiero para evidenciar que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la ESAP.

Para el caso de los(as) estudiantes de los programas de especialización en modalidad distancia virtual, este paz y salvo se gestionará por los coordinadores de los programas y si hay alguna inconsistencia se requerirá a los estudiantes los soportes respectivos.

3. Tener claridad acerca de la aprobación del trabajo de grado, el concepto de grado será entregado internamente al grupo de registro y control académico.
4. Los documentos que deben ser radicados ante el Grupo de Registro y Control Académico para gestionar el grado son:
 - Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía al 150%.
 - Formato de solicitud de grado (adjunto) debidamente diligenciado.
 - Comprobante de pago derechos pecuniarios por concepto de grado general, el recibo lo descargan a través del aplicativo Academusoft solicitándolo en el link "pedido"

Sede Nacional – Bogotá – Calle 44 N° 53 – 37 CAN. PBX: (091)222790
Fax: (091)2202790 ext. 7205 correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
<http://www.esap.edu.co>



NOTA: Los(as) estudiantes de programas de Especialización en modalidad distancia tradicional deben radicar estos documentos ante el Grupo de Registro y Control a más tardar el día 15 de septiembre de 2015.

Los(as) estudiantes de los programas de **ESPECIALIZACIÓN EN MODALIDAD DISTANCIA VIRTUAL** podrán enviar los documentos solicitados en el numeral 5, a la dirección electrónica nelimira@esap.edu.co o radicar los mismos directamente ante el grupo de registro y control académico a más tardar el 15 de septiembre del 2015 a fin de realizar la respectiva revisión.

5. La ceremonia de grados generales, está programada para el día 30 de octubre de 2015, el listado oficial de graduandos es emitido por el Grupo de Registro y Control Académico, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos. Este listado se publicará en la página web de la institución.
6. Los graduandos(as) de las Especializaciones metodología a distancia modalidad virtual, que no puedan asistir a la ceremonia de graduación en Bogotá, deben remitir el formato adjunto indicando la dirección de residencia para la remisión del diploma y del acta de grado; se asume que quienes no remitan el formato diligenciado asistirán a la ceremonia de graduación en Bogotá.

Cordialmente,

CLAUDIA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ

Proyectó: Mauricio Argumero Escobar
Profesional Facultad de Postgrado